REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de Información del sector (HECaa), así como parametrizar nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC.

.

Bogotá D.C., enero de 2024

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN....3
2.OBJETIVO DEL ESTUDIO....3
3.OBJETO, ALCANCE Y CLASIFICACION UNSPSC....3
4.LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO....4
5.PLAZO DE EJECUCIÓN....4
6.DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD....4
7.ASPECTOS GENERALES....5
7.1.ASPECTO INTERNACIONAL....5
7.2.ASPECTO ECONÓMICO....6
7.3.ASPECTO FINANCIERO....9
7.4.ASPECTO TÉCNICO....10
7.5.ASPECTO LEGAL....11
8.ANÁLISIS DE LA DEMANDA....12
4.1 CONTRATACIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD....12
4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA....13

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo los lineamientos del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se hace constar el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. Igualmente, se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

Para este proceso de contratación, el Decreto 1082 de 2015 señala que las entidades estatales pueden acudir a la modalidad de contratación directa cuando existe solo una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial, o por ser proveedor exclusivo, circunstancia que sucede para este caso y que consta debidamente en el estudio previo que soporta esta contratación.

Por lo anterior, el MinTIC tiene la necesidad de adelantar el proceso de contratación para renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de Información del sector (HECaa), así como parametrizar nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza el presente análisis para la adquisición de papelería y elementos de oficina, catalogado en el sector económico del *Comercio*

El análisis comprende un factor sectorial, económico, de mercado, de la demanda y de la oferta a fin de llevar a cabo una adecuada definición del servicio a contratar.

3. OBJETO, ALCANCE Y CLASIFICACION UNSPSC.

Renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de Información del sector (HECaa), así como parametrizar nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC

ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto del contrato comprenderá las siguientes actividades:

1. Renovación de la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de Información del sector (HECaa).
2. Bolsa de Horas para la parametrización de nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC, que permita dar respuesta a los requerimientos que sean allegados por las áreas funcionales.

Las condiciones de las actividades requeridas se encuentran descritas en el anexo tecnico.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del presente proceso de selección se encuentra catalogado según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO
(F) Servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(11) Servicios Informáticos	(15) Ingeniería de software o hardware	81111500
			(18) Servicios de sistemas y administración de componentes sistemas	81111800
			(20) Servicios de datos	81112000
			(25) Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81112500

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El contrato se ejecutará en Bogotá D.C., en el Edificio Murillo Toro, ubicado en la carrera 7 y 8 entre calles 12 y 13. Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: La vigencia de la suscripción con la activación del servicio de soporte y versionamiento de la licencia de la herramienta de cargue de información del sector (HECaa), será por un (1) año, contado a partir de la activación del producto.

6. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Ministerio cuenta con el licenciamiento a perpetuidad de la herramienta de cargue análisis y auditoría de información del sector HECaa, sin embargo, se requiere tener actualizados los servicios de: (i) servicios de actualización de versionamiento sobre la licencia adquirida y la contratación y (ii) bolsa de horas para dar

gestión a las solicitudes de desarrollo e implementación de nuevos reportes de información, ajuste y creación de plantillas basados en los cambios normativos establecidos por áreas funcionales, como la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y de la Dirección de Industria de Comunicaciones del Ministerio a través de Resoluciones. Con estos dos componentes el Ministerio podrá continuar dando solución a los inconvenientes que se puedan generar en el proceso de recolección de la información de los proveedores del sector dando gestión a los procesos relacionados a la administración del régimen de reportes, garantizando así la implementación de nuevas funcionalidades en cuanto a cargue de información, asegurando la continuidad de despliegue de parches y actualizaciones en el uso de dicha herramienta por un año más.

Por lo anterior y atendiendo el principio de legalidad, se definió que el presupuesto a ejecutarse en el presente contrato se encuentra amparado en el Rubro Presupuestal o Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC.

Para la realización de la contratación pretendida se ha acudido al presupuesto del Fondo Único de TIC para la presente vigencia, a cuyo cargo se ha solicitado el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Entidad, previa elaboración de los estudios y documentos previo.

7. ASPECTOS GENERALES

7.1. ASPECTO INTERNACIONAL

El sector de la tecnología es una industria que ha estado sujeta a muchos cambios en los últimos años como la búsqueda de una rápida innovación tecnológica y reducción de costos de las soluciones que fabrican. En América Latina, los dos países que se destacan para abastecer su demanda nacional son México y Brasil, donde México es el principal exportador y productor de hardware de América Latina. Aunque Colombia no se destaca como exportador, importador ni productor, si se ha visto un incremento notable en los últimos años en ventas y uso de hardware y software, tanto que en este momento tiene centro de operaciones de muchas multinacionales importantes a nivel mundial.

En este contexto, es de señalar que *"Colombia tiene una industria de software y servicios TI consolidada y creciente, con experiencia en el desarrollo de soluciones TI especializadas en diferentes verticales como Fintech, salud, agroindustria, oil&gas, energía y telecomunicaciones, logística, gobierno, marketing digital, realidad virtual y aumentada, negocios y big data entre otros. Con un gobierno que le apuesta a la transformación digital como la fuerza impulsora de la transformación para Colombia a 2022, Colombia es hoy en día uno de los principales proveedores de servicios de base tecnológica en la región".*[1]

Así las cosas, en Colombia es esencial la gestión de información sectorial a través de sistemas y herramientas que permitan hacer procesos a los datos del sector, de los cuales se extraen indicadores

1 https://investincolombia.com.co/es/sectores/tecnologia-de-la-informacion-e-industrias-creativas/software-y-servicios-de-ti

pertinentes para la toma de decisiones en programas de conectividad y desarrollo económico, teniendo la capacidad de análisis de datos y variables que generan impacto en los resultados de avance tecnológico.

7.2. ASPECTO ECONÓMICO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, analiza la evolución del sector servicios a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), donde refleja el comportamiento de los diferentes subsectores en Colombia en cuanto a generación de empleo y las ventas del sector, el cual para noviembre de 2023 fue el siguiente:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Noviembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022. Para el sector de desarrollo de sistemas de información y procesamiento de datos, se posiciona en el tercer ítem de la variación de ingresos para los subsectores de servicios con un 15.6%, lo cual refleja un incremento positivo del sector. Para lo cual la actividad principal gestionada con la herramienta de cargue del sistema Colombia TIC procesamiento de datos, es de indicadores con mayor valor, en esta ocasión en tercer lugar reafirmando la importancia del proceso de gestión de información sectorial del Ministerio.

Variables económicas que afectan el sector como inflación y la tasa de cambio el IPC

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

En diciembre de 2023 la variación anual del ***IPC fue 9,28%,*** es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC

Tasa de Cambio:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

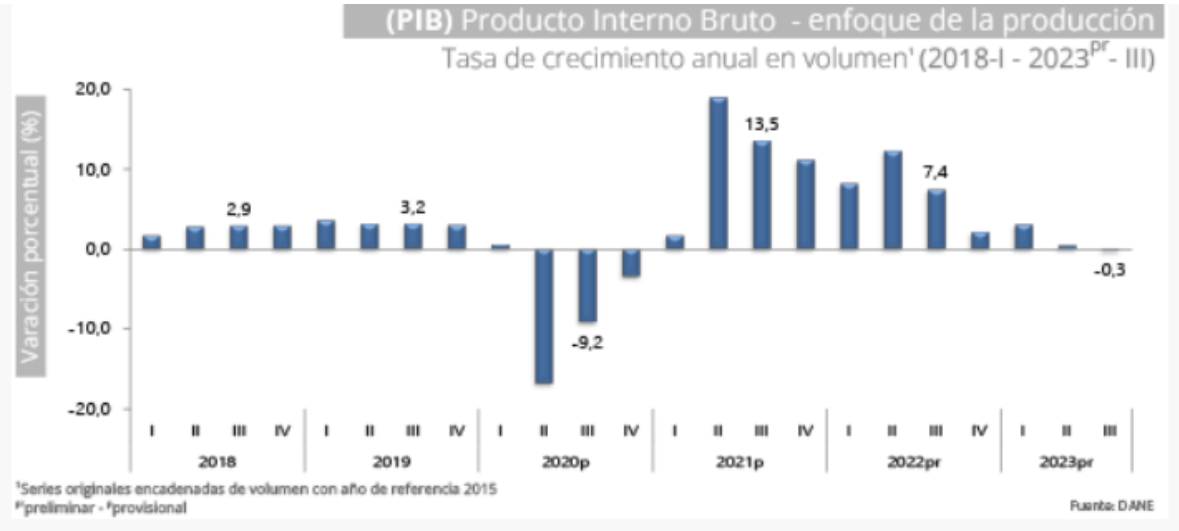
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Indicador	*Valor*	*Vigencia*
TRM	$ 3.918,93 pesos colombianos por dólar estadounidense	30 de enero de 2023

Fuente: Banco de la Republica

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

7.3. ASPECTO FINANCIERO

SOFTWARE, INNOVATION AND SERVICES SAS, denominada en adelante ***SOFINSER HECaa,*** es una empresa Colombiana de carácter privado que ha adquirido a partir del 2023 todos los derechos de explotación de la Herramienta HECaa y por consiguiente**,** es el único proveedor que está debidamente autorizado para realizar ofertas y contratar, distribuir, vender, arrendar, implementar, parametrizar, modificar, dar soporte y garantía, prestar servicios sobre la plataforma, y en general proveer cualquier servicio técnico o comercial relacionado con la Herramienta HECaa en COLOMBIA, tal como consta en el certificado de exclusividad documento adjunto y que ha sido entregado por el anterior proveedor SOFINSER S.A.S. De esta forma y basado en el contrato de cesión de derechos establecido por el proveedor anterior, SOFINSER S.A.S, quién de acuerdo con la certificación de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, cuyo objeto es "*cesión de derechos patrimoniales del software HECaa - herramienta de cargue de archivos masivos a base de datos, desde formatos de hoja de cálculo.*", como se puede evidenciar en el certificado de registro adjunto del Ministerio del Interior del libro 11, tomo 152, partida 329 de fecha de registro 07-febrero-2023 y la "Certificación exclusividad HECaa"**,** presentada por el Gerente de SOFINSER S.A.S., Hugo Enrique Valencia Cerón.

El valor del contrato será hasta por la suma de ***DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 215.316.934) IVA INCLUIDO,*** y demás impuestos y gastos que se generen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VALOR CONSOLIDADO PROPUESTA AÑO 2024		
Renovar la suscripción anual para activación de soporte básico, mantenimiento y actualización de licenciamiento. Módulo de Carga y funcionalidades especiales operativas en el MINTIC (LICENCIA AÑO 2024-2025).	1 año	$ 121.109.600
Bolsa de Horas para nuevos requerimientos evolutivos. hasta 370 horas	370 horas	$ 59.829.000
	Subtotal	$ 180.938.600
	IVA	$ 34.378.334
	Total, IVA incluido	***$ 215.316.934***

7.4. ASPECTO TÉCNICO

HECaa, es una de las herramientas que dispone la oficina TI con el fin de recolectar la información periódicamente en vencimiento establecido por la normativa generada por MinTIC y la CRC. Los proveedores de telecomunicación, Televisión, Postal y Radiodifusión deben reportar al Ministerio a través de la herramienta HECaa; la cual recibe actualmente alrededor de 272 formatos de 5865 proveedores aproximadamente. La cantidad de proveedores que reporta información se encuentra en crecimiento por la integración de los operadores de televisión y radiodifusión a esta plataforma y próximamente por la integración entre sistemas establecidos entre registro TIC y HECaa-SIUST / Colombia TIC a través del bus de servicios o la plataforma de interoperabilidad que el MinTIC disponga.

Se requiere adquirir el fortalecimiento de la plataforma de cargue de información HECaa a través del soporte y mejoras de la herramienta, haciendo extensiva la garantía permitiendo el soporte de casos presentados, mejorando su configuración según necesidades del sector, parametrizando nuevas plantillas de cargue e implementando nuevas consultas y reportes, así como obtener durante la vigencia del contrato el despliegue de parches de versionamiento y actualizaciones de acuerdo a la evolución propia de la herramienta, con el propósito de garantizar un mejor funcionamiento y disponibilidad para el reporte de información, con lo cual se obtienen los siguientes beneficios:

1. Diseño e implementación de nuevas plantillas de cargue y de consultas de información.
2. Mejora en los tiempos de respuesta y formas de reporte de información.
3. Diagnóstico oportuno de incidentes presentados, propios del funcionamiento de la herramienta que garanticen continuidad en la operación, en todos los módulos implementados por la Herramienta HECaa.
4. Disposición para el MinTIC de las versiones actualizadas que hayan sido liberadas o parches por el término del año contratado, para los módulos y funcionalidades implementadas, acorde a los cambios tecnológicos y la política de actualizaciones del proveedor de HEcaa.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se identifica que es más eficiente y económico, continuar con lo definido en la línea tecnológica establecida para el reporte de información del sector y por lo tanto, el Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones decidió realizar el proceso de contratación del servicio, soporte para el fortalecimiento de la herramienta de cargue análisis y auditoría de información del sector HECaa, además de una bolsa de ***370*** horas para adelantar el desarrollo de mejoras que se requieran realizar durante la vigencia del contrato, con el fin de atender nuevas funcionalidades como diseño e implementación de nuevas plantillas de cargue y consulta de información, creación o ajustes a las reglas de validación, reportes de información, construcción y consulta de indicadores de desempeño del proceso de reporte y cargue de información en los módulos de HECaa, mejorar al módulo de validaciones del sector, con el propósito de garantizar un mejor funcionamiento del componente tecnológico, garantizar disponibilidad de la información y asegurar calidad e integridad de los datos recolectados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

- Actualizar a nuevas versiones la herramienta de cargue**,** análisis y auditoría de información del sector HECaa.
- Generar parches o nuevas versiones de la Herramienta para las funcionalidades operativas en el Ministerio, durante la vigencia del contrato.
- Apoyar en la implementación de nuevas plantillas y reglas de validación, según requerimiento del Ministerio y durante la vigencia del contrato.
- Prestar a satisfacción, la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad que desarrollen el fortalecimiento y soporte técnico de la herramienta Hecaa, de conformidad con el Anexo Técnico del contrato.
- El servicio de soporte se debe brindar por teléfono, correo electrónico y/o presencial de acuerdo con la guía de solicitud de servicio, con base en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), especificados en la ficha técnica, durante la vigencia del contrato.
- Cumplir durante el término de ejecución del contrato, los procedimientos, acuerdos de nivel de servicio, prioridades y tiempos de solución descritos para el reporte de fallas o solución de problemas sobre la herramienta HECaa.
- Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio (ANS)**,** establecidos en el Anexo Técnico, y evidenciarlo con los resultados de los indicadores en el informe de actividades que mensualmente debe presentar al Ministerio TIC.

NOTA: Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la FICHA TÉCNICA-ANEXO TÉCNICO del estudio previo.

7.5. ASPECTO LEGAL

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2 Ley 1150 de 2007, *"La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado (...)".*

En el mismo sentido, el artículo 2.2.1.2.1.4.8**.,** del Decreto 1082 de 2015, dispone*: "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solo una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser el titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. (...).*

De lo anterior se concluye que, según la normativa vigente, existe autorización para realizar contratación directa cuando se cumplen con los requisitos allí establecidos.

Desde el año 2012, el Ministerio fortaleció el Sistema de Información Integral SII - Colombia TIC, en su Módulo de Reporte de Información HECaa/SIUST, migrando los datos históricos y dando soporte a la herramienta de captura y validación de reportes. Esta herramienta esta implementada en la infraestructura actual del Ministerio.

Conforme lo señalado en certificado de exclusividad presentado por la citada firma, esta es el proveedor exclusivo de HECaa y no tiene ningún canal o distribuidor para prestar los servicios mencionadas y posee

como productor, los derechos patrimoniales y de explotación de la herramienta por lo cual es único para distribuir, revender, instalar, enseñar y soportar los módulos que componen la herramienta de cargue HECaa.

De lo anterior, se concluye que, para el presente caso, SOFINSER HECaa, es el único oferente para el presente proceso, y se encuentran plenamente satisfechos los elementos normativos dispuestos por los precitados artículos 2, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, se evidencia que es el único proveedor para prestar los servicios de soporte para el fortalecimiento de la herramienta de cargue de información requeridos por el Ministerio, con el alcance de esta contratación, por lo que es procedente la suscripción del presente contrato estatal de prestación de servicios, a través de la modalidad de Contratación Directa de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 CONTRATACIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Para atender su necesidad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones solicitó a SOFINSER HECaa la propuesta para el 2024, empresa que tiene la titularidad de derechos de autor sobre el software ***HECaa,*** de acuerdo con la certificación emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior del 07 de febrero de 2023, en los cuales consta tal calidad, registrada en el libro 11, tomo 152, partida 329 para la herramienta HECaa.

Igualmente, se relacionan las últimas contrataciones referentes al objeto del presente proceso y que fueron realizadas entre el Ministerio TIC y el proveedor de la herramienta HECaa, en las cuales se registran los aspectos más relevantes de dichas contrataciones para el análisis de la demanda.

Contrataciones previas de la entidad:

Año	*No. Del contrato*	*Objeto del Contrato*	*Valor del contrato*	*Tipo de contrato*	*Contratista*
2011	946-2011	Fortalecer El Sistema De Información Integral SII - Colombia Tic, en su Módulo de Reporte de Información SIUST, Migrando los datos históricos y dando soporte a la herramienta de captura y validación de reportes.	$ 310.880.000	Prestación de servicios con proveedor exclusivo	Sofinser S. A. S
2019	595 -2019	Adquirir la actualización del licenciamiento de la herramienta de carga y análisis HECAA versión 4, componente del sistema integral del sector COLOMBIA TIC y activación del soporte sobre la misma.	$ 330.000.000	Prestación de servicios con proveedor exclusivo	Sofinser S. A. S

2020	825-2020	Activación de la suscripción y servicios de fortalecimiento de la herramienta de cargue de información del sector (HEcaa), a través de la actualización y versionamiento de los productos de la licencia adquirida por el Ministerio TIC anteriormente.	$ 159.413.590	Prestación de servicios con proveedor exclusivo	Sofinser S. A. S
2021	724-2021	Activación de la suscripción del soporte para el fortalecimiento de la herramienta de cargue de información del sector (HEcaa), a través de la actualización y versionamiento de los productos de la licencia adquirida por el Ministerio TIC anteriormente.	$ 165.012.540	Prestación de servicios con proveedor exclusivo	Sofinser S. A. S
2022	686-2022	Renovación de la suscripción del licenciamiento de la Herramienta de Cargue de Información del sector (HECaa), con la activación del servicio de soporte y fortalecimiento a nuevas funcionalidades.	$ 174.266.218	Prestación de servicios con proveedor exclusivo	Sofinser S. A. S
2023	629-2023	Renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de Información del sector (HECaa), así como parametrizar nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC.	$ 197.046.15	Prestación de servicios con proveedor exclusivo	Software, Innovation And Services Sas

Bajo el escenario antes expuesto, se precisa la contratación de los servicios de fortalecimiento a través del soporte técnico y bolsa de horas para nuevas funcionalidades en la herramienta de cargue (HECaa), componente del sistema integral del sector COLOMBIA TIC, con el fin de asegurar el proceso de cargue y reporte de información por parte de los proveedores del sector, y así cubrir las necesidades que presentan los usuarios del MinTIC.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para determinar el valor para renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la Herramienta de cargue, análisis y auditoría de Información del sector (HECaa), así como parametrizar nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC, se solicitó a la

firma SOFINSER HECaa, la propuesta correspondiente con las condiciones técnicas requeridas que permitan satisfacer la necesidad de la entidad, recibiendo los siguientes costos:

VALOR CONSOLIDADO PROPUESTA AÑO 2024		
Renovar la suscripción anual para activación de soporte básico, mantenimiento y actualización de licenciamiento. Módulo de Carga y funcionalidades especiales operativas en el MINTIC (LICENCIA AÑO 2024-2025).	1 año	***$ 121.109.600***
Bolsa de Horas para nuevos requerimientos evolutivos. hasta 370 horas	370 horas	***$ 59.829.000***
Subtotal		***$ 180.938.600***
IVA		***$ 34.378.334***
Total - IVA incluido		***$ 215.316.934***

Igualmente, se tomó como referente los valores de los servicios de activación de la suscripción para el fortalecimiento de la herramienta de cargue análisis y auditoría de información del sector HECaa, prestados en 2023, al cual el proveedor realiza un incremento del 9,28 % en activación de la suscripción y de 9,26 % en el valor hora, el cual se encuentra equivalente en el primer concepto y por debajo del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que fue establecido y divulgado por el DANE en enero de 2024.

Concepto	***2023***	***2024***	***Incremento***
Activación de la suscripción	$ 131.881.750	$ 144.120.424	9,28 %
Valor hora	$ 176.120	$ 192.423	9,26 %

Nota: El valor de activación de la suscripción para 2024 es aproximado al entero más cercano.

Ahora bien, con base en los requerimientos ejecutados en el año 2023, y los históricos de la contratación, se estimó una necesidad de 370 horas, con las cuales se logra atender las necesidades de parametrización de nuevas funcionalidades habilitadas dentro de la licencia adquirida por MINTIC en la vigencia 2024 y las cuales corresponden a un valor unitario de ***$192.423*** pesos para un total de ***$71.196.510 IVA INCLUIDO***. La estimación de esta cantidad de horas se realiza con el fin de continuar con el desarrollo e implementación de nuevos reportes de información, ajustar y crear plantillas basado en los cambios normativos, las necesidades que se reciben de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Dirección de Industria y Comunicaciones. Por lo anterior la cantidad de horas se calculó de acuerdo conforme con la ejecución de los

contratos suscritos en las dos últimas vigencias 2022 y 2023, donde se utilizó la totalidad de horas requerida para la bolsa de horas, sin que hubiese lugar a requerimientos u horas adicionales.

No. Del contrato	***Bolsa de Horas***	***Valor Unitario***	***Valor total bolsa de horas***
825-2020	500	$ 145.775, incluido IVA	$72.887.500
724-2021	336.	$ 155.890, incluido IVA,	$ 52.379.040
686-2022	370	$155.890, incluido IVA	$ 57.679.300
629-2023	370	176.120 incluido IVA	$ 65.164.400

El valor del contrato será hasta por ***DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 215.316.934)***, incluido IVA y los demás gastos, impuestos o tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución, valor que se discrimina de la siguiente manera:

1. La suma de ***CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS. ($144.120.424) M/CTE INCLUIDO IVA*** por concepto de la suscripción anual para activación de soporte básico, mantenimiento y actualización de licenciamiento. Módulo de Carga y funcionalidades especiales operativas en el MINTIC.

2. La suma de hasta ***SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($71.196.510) IVA INCLUIDO*** por concepto de bolsa de horas.

El Fondo Único TIC pagará el valor del presente contrato conforme al siguiente plan de pagos:

Pago No.	***Fecha estimada de pago***	***Cant. Horas***	***Concepto pago***	***Valor a pagar IVA incluido (hasta)***
1	30/05/2024	185	Bolsa de horas.	$ 35.598.255
2	24/07/2024	N/A	Suscripción anual para activación de soporte básico, mantenimiento y actualización de licenciamiento. Módulo de Carga y funcionalidades especiales operativas en el MINTIC	$144.120.424

			(LICENCIA AÑO 2024-2025).	
3	15/12/2024	185	Bolsa de horas.	$ 35.598.255
TOTAL				***$ 215.316.934***

Para el concepto de pago correspondiente a la ***bolsa de horas***, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Documento de descripción del requerimiento firmado por el área funcional y el contratista.

2. Documento de estimación del requerimiento, desglosando las horas de esfuerzo necesarias para cada actividad incluyendo el cronograma en donde se registren como mínimo los tiempos de las etapas de desarrollo, implementación, pruebas y puesta en producción del requerimiento firmado por el supervisor del contrato y el contratista.

3. Plan de pruebas y/o casos de pruebas, con su evidencia de ejecución, firmadas por el área funcional y el contratista.

4. Acta de entrega y recibo a satisfacción del requerimiento, firmada por el contratista y el área funcional, en formato de acta de reunión del MinTIC.

El valor total de las horas efectivamente ejecutadas por el contratista no podrá superar el valor total asignado para trescientos setenta (370) horas, definidas en la propuesta y forma de pago, y deberán ser consumidas durante la vigencia del contrato. En caso de exceder la cantidad máxima de horas de la bolsa, el excedente correrá por cuenta del contratista. El valor total para pagar por concepto de la bolsa de horas corresponderá al valor efectivamente consumido de conformidad con el valor unitario de cada hora, el cual se establece en la suma de hasta ***CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 192.423) IVA INCLUIDO,*** durante el respectivo período de pago.

Para el concepto de pago correspondiente a la ***activación de la suscripción del soporte para el fortalecimiento de la herramienta de cargue de información del sector (HEcaa),*** el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de activación y versionamiento de la licencia de la herramienta de cargue de Información – HEcaa.

Nota: Cada pago corresponderá al plan de pagos mencionado y descrito anteriormente.

En todo caso, para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar, además, los siguientes documentos:

1. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la Entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.
2. Informe de ejecución del contrato de prestación de servicios /órdenes de compra GCC-TIC-FM- 051 durante el período objeto de pago, (o el formato que lo modifique).
3. Copia del comprobante de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.
4. Factura correctamente elaborada

Los recursos para amparar este contrato provienen del Rubro Presupuestal o Proyecto de la Oficina TI denominado:

Proyecto de Inversión: "Fortalecimiento del portafolio de servicios de tecnologías de información para la transformación digital en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC"
Producto: Servicios de información implementados.
Actividad: Plan de trabajo, Levantamiento de requerimientos, Diseño técnico y funcional, Desarrollo, Pruebas y aseguramiento de calidad e Implementación del sistema
Código BPIN: 202300000000125
Código PAA: 1400042

Firmado digitalmente
JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

Proyectó: Eutimio Guzmán Guzmán – Contratista Oficina de TI.
Revisó: Camilo Ramirez Velázquez– Abogado Contratista Oficina de TI.
Revisó: Edwin Fabio Pabón Pereira – Coordinador GIT de Gestión y Sistemas de Información.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANALISIS DEL SECTOR SOFINSER 2024 VFR

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240212-163445-2465f2-92171693 Creación: 2024-02-12 16:34:45

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-12 17:45:14

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de TI



JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO
91474000
jmarino@mintic.gov.co
Jefe Oficina de TI
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información - Oficina de TI



Edwin Fabio Pabón Pereira
91519004
epabon@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MINTIC - Oficina de TI

Revisión: Asesor Jurídico OTI



Camilo Ramírez Velásquez
1110454681
cramirezv@mintic.gov.co
Asesor Jurídico OTI

Elaboración: Contratista MinTIC



Eutimio Guzman Guzman
1074556442
eguzman@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANALISIS DEL SECTOR SOFINSER 2024 VFR

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240212-163445-2465f2-92171693 Creación: 2024-02-12 16:34:45

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-12 17:45:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eutimio Guzman Guzman eguzman@mintic.gov.co Contratista MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-02-12 16:34:48 Lec.: 2024-02-12 16:35:11 Res.: 2024-02-12 16:35:16 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Camilo Ramírez Velásquez cramirezv@mintic.gov.co Asesor Jurídico OTI	Aprobado	Env.: 2024-02-12 16:35:16 Lec.: 2024-02-12 16:36:22 Res.: 2024-02-12 16:36:28 IP Res.: 186.144.208.79
Revisión	Edwin Fabio Pabón Pereira epabon@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC - Oficina de TI	Aprobado	Env.: 2024-02-12 16:36:28 Lec.: 2024-02-12 16:57:59 Res.: 2024-02-12 16:58:07 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-02-12 16:58:07 Lec.: 2024-02-12 17:45:06 Res.: 2024-02-12 17:45:14 IP Res.: 190.71.137.3